Edición impresa ISSN 1852-5016 Edición digital ISSN 1852-6934

ACTUALIDAD JURIDICA





Derecho Laboral



Publicación de aparición mensual - Año XV - Vol. 297 - Febrero 2023 - Distribución por suscripción

MÁS JURISPRUDENCIA

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
DESPIDO CON CAUSA. CONSENTIMIENTO DE LA SANCIÓN.
PLAZO DE TREINTA DÍAS (art. 67, LCT). Interpretación. Alcance.
CADUCIDAD. Inaplicabilidad. ERRÓNEA REGISTRACIÓN DE
LA FECHA DE INGRESO. Omisión de valorar prueba dirimente.
INCREMENTOS INDENMIZATORIOS (art. 1, ley 25323).
Procedencia. Cálculo. Parámetro (art. 245, LCT).
TSJ Córdoba, Sala Laboral



UNA PUBLICACION





Edición impresa ISSN 1852-5016 Edición digital ISSN 1852-6934

Coordinadora (ad honorem) María Belén del Valle

Selección y reseña de fallos (ad honorem) Alicia del Valle Alovero Tomás Enrique Sueldo

Comité Académico (ad honorem)
Raúl E. Altamira Gigena
César Arese
Jorge J. Sappia
Carlos A. Toselli
Gabriel Tosto
Luis E. Rubio

Colaboradores (ad honorem)
Cecilia Cruceño
Silvia Díaz de Novak
Nancy N. El Hay
Leandra García
Eladia Garnero de Fazio
Pablo Grassis
Santiago Moreno
Eugenia Oliva
Andrea García Vior
P. Verónica Demarchi
Enrique Rolón
Julián Daghero

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

CONTRATO DE TRABAJO.

TSJ Córdoba, Sala Laboral

SOLIDARIDAD LABORAL.

TSJ Córdoba, Sala Laboral

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

Editorial Nuevo Enfoque SAS Administración y Ventas: Ituzaingó 270, piso 7, Torre Garden, B° Centro, Córdoba capital, 5000 (Espacio "Garden Coworking") Whatsapp 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 249128 Edición impresa ISSN 1852-5016 Edición digital ISSN 1852-6934

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

Esta revista se terminó de imprimir en Grupo Plenos, Saravia 835, B° Gral. Bustos, en el mes de febrero de 2023 EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO DESPIDO CON CAUSA. CONSENTIMIENTO DE LA SAN-CIÓN. PLAZO DE TREINTA DÍAS (art. 67, LCT). Interpretación. Alcance. CADUCIDAD. Inaplicabilidad. ERRÓNEA REGISTRACIÓN DE LA FECHA DE INGRESO. Omisión de valorar prueba dirimente. INCREMENTOS IN-

DENMIZATORIOS (art. 1, ley 25323). Procedencia. Cálculo. Parámetro (art. 245, LCT)......5205

TSJ Córdoba, Sala Laboral

INCREMENTOS INDEMNIZATORIOS (art. 2, ley 25323). Improcedencia. CAUSA DE EXTINCIÓN DEL VÍNCULO. Relevancia. DISMINUCIÓN DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD LABORAL (art. 212, LCT) y AUSENCIA DE PRUEBA DE LA INEXISTENCIA DE PUESTOS ACORDES. Inexistencia de

TSJ Córdoba, Sala Laboral

ACCIDENTE DE TRABAJO (art. 6, LRT). Precisiones. INTER-PRETACIÓN DE LA EXPRESIÓN "EN OCASIÓN". Valoración de las circunstancias y el contexto en que se produjo el infortunio. INSUFICIENCIA CARDIO RESPIRATORIA. Omisión de exámenes preocupacionales o periódicos. Ausencia de prueba de la preexistencia.5214 TSJ Córdoba, Sala Laboral

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR JUBI-LACIÓN ORDINARIA. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES (art. 80, LCT). ENTREGA. Improcedencia. EXTENSIÓN DE JORNADA. POR EQUIPO O TURNOS ROTATIVOS (art. 202, LCT, 3 inciso b) de la ley 11544 y 2 del decreto 16115/33). Particularidades. HORAS EXTRAS. Carga de la prueba. DEFICIENTE REGISTRACIÓN. Precisiones. Interpretación restrictiva. ART. 1, LEY 25323. Improcedencia. 5217

Cám. Trab. Córdoba, Sala I

RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Existencia. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PRESUNCIÓN (art. 23. LCT). Precisiones. Carácter iuris tantum. CONTRATO COMERCIAL CON EL PADRE DEL TRABAJADOR. Ausencia de prueba. IN-DEMNIZACIONES DERIVADAS DEL DESPIDO. Procedencia. OPERARIO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS. CCT. APLICA-BLE -58/89, 666/13-.SAC SOBRE PREAVISO E INTEGRA-CIÓN DEL MES DE DESPIDO. Improcedencia. TRABAJO NO REGISTRADO, Sanciones, ART, 8, LEY 24013, Procedencia. TOPE MÍNIMO. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMU-NERACIONES, OMISIÓN DE ENTREGA, SANCIÓN (art. 80. LCT). Improcedencia. Ausencia de intimación fehaciente para la entrega. Precisiones.5227 Cám. Trab. Córdoba, Sala III

CONTRATO DE TRABAJO

DELEGADO DE PERSONAL. REMUNERACIONES. ADICIO-NALES (CCT 260/75) Falta de pago por encontrarse con licencia gremial. ANÁLISIS DEL ORIGEN DE LOS CONCEPTOS RECLAMADOS. PRESENTISMO y PRESTACIÓN ADECUA-DA DE SERVICIOS. Procedencia. ALMUERZO, COMIDA, TRANSPORTE Y COSPELES, Improcedencia,5242 Cám. Trab. Córdoba. Sala VI

DESPIDO DISCRIMINATORIO. CARGA DE LA PRUEBA. INVERSIÓN, Precisiones, INDICIOS, Precedente de la CSJN in re "Pellicori...". DESPIDO COLECTIVO DE TRABAJADO-RES MAYORES DE 50 AÑOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 20 AÑOS, DICTAMEN DEL INADI, Relevancia. Precedente de la CSJN in re "Palmer...". AUSENCIA DE PRUEBA DE LA "REORGANIZACIÓN" INVOCADA POR LA PATRONAL. Inexistencia de antecedentes disciplinarios. RE-INSTALACIÓN. Improcedencia. Precedente de la CSJN in re "Álvarez...", "Bibby...", "Varela...". DAÑO MORAL. Procedencia. CUANTIFICACIÓN. Precisiones. MEJOR REMUNERA-CIÓN HASTA LA EDAD JUBILATORIA.5259 Cám. Trab. Córdoba, Sala IX

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO....5268 RECLAMO POR DISTINTAS PATOLOGÍAS. TRÁMITE ÚNI-CO ANTE LA COMISIÓN MÉDICA. DIVERSIFICACIÓN DE DICTÁMENES. Inexistencia de reglamentación. APELACIÓN. PLAZO. CADUCIDAD. LEY 10456 (art. 3). Cómputo. Inicio. Criterio. DISTINTO DESENLACE. Baja y archivo de un expediente. Relevancia. PLANTEO DE INCONSTITUCIONALI-DAD. Improcedencia. COSTAS. Imposición por su orden (art. Juzg. Conc. y Trab. N.º 1 Córdoba

Fallos reseñados Legislación Doctrina Códigos Convenios colectivos de trabajo Modelos y escritos Revistas digitales especializadas Información regional

